

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE HACIENDA

1513 *CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de 26 de diciembre de 2002, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se anuncia convocatoria de proceso selectivo para proveer plazas de personal laboral fijo de la categoría de Coordinador de Personal Subalterno en turno de promoción interna.*

Advertidas erratas en la Resolución de 26 de diciembre de 2002, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se anuncia la convocatoria de proceso selectivo para proveer plazas de Personal laboral fijo en la categoría de Coordinador de Personal Subalterno, en turno de promoción interna, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 18, de 21 de enero de 2003, se transcriben a continuación las siguientes rectificaciones:

En la página 2771, donde dice:

«Localización	Número de plazas
Delegación Las Palmas	1
Delegación Tenerife	1»

debe decir:

«Localización	Número de plazas
Delegación Las Palmas	1
Delegación Tenerife	1»

En la misma página, donde dice:

«Localización	Número de plazas
Delegación Ávila	»

debe decir:

«Localización	Número de plazas
Delegación Ávila	1»

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

1514 *ORDEN TAS/65/2003, de 21 de enero, por la que se corrigen errores de la Orden TAS/3383/2002, de 20 de diciembre, por la que se nombra a los miembros del Tribunal y se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos de las pruebas selectivas para el acceso a las plazas de Técnico Especialista en Laboratorio y Técnico Especialista en Radiodiagnóstico en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del Instituto Social de la Marina.*

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 7, del día 8 de enero de 2003 la Orden TAS/3383/2002, de 20 de diciembre,

por la que se nombran a los miembros del Tribunal y se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos de las pruebas selectivas para el acceso a las plazas de Técnico Especialista en Laboratorio y Técnico Especialista en Radiodiagnóstico en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del Instituto Social de la Marina, se ha advertido, al final del apartado segundo, la omisión por error del Tribunal Suplente de Técnico Especialista en Radiodiagnóstico, que se transcribe a continuación:

«Suplente:

Presidente: Doña Yolanda Gómez Echevarría.

Vocales: Don José María Acebes García, doña María José Belmonte Méndez y don Antonio Sabalet Sánchez.

Secretario: Don Jesús G. Gago Juárez.»

Madrid, 21 de enero de 2003.—P. D. (Orden de 4 de diciembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 10), el Subsecretario, José Marí Olano.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

1515 *ORDEN MAM/66/2003, de 10 de enero, por la que se convoca concurso de méritos, referencia 13G/2002, para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento para funcionarios de los grupos B, C y D.*

Vacantes los puestos de trabajo en el Departamento, dotados presupuestariamente, cuya provisión se considera conveniente en atención a las necesidades del servicio.

Este Ministerio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y el artículo 40.1 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), previa la aprobación de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, ha dispuesto convocar concurso para cubrir las vacantes que se relacionan en el anexo I de esta Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera. *Quién puede participar.*

1. De acuerdo con lo dispuesto en el apartado c) del artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, introducido por la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, y a tenor de la distribución de efectivos en la Administración General del Estado, podrán participar en el presente concurso:

A) Para obtener puestos en los servicios centrales: Los funcionarios de carrera en cualquier situación administrativa, excepto los suspensos en firme, mientras dure la suspensión, y los funcionarios que están destinados o que se encuentren en situaciones administrativas con derecho a reserva de puesto de trabajo distintas de la de servicio activo en el Organismo autónomo Jefatura Central de Tráfico de Madrid.

Se exceptúan además los funcionarios que estén destinados o que se encuentren en situaciones administrativas con derecho a reserva de puesto de trabajo distintas de la de servicio activo en cualquiera de las siguientes provincias: Alicante, Barcelona, Cádiz, Girona, Illes Balears, Las Palmas, Málaga, Santa Cruz de Tenerife, los servicios periféricos de Madrid, Tarragona y las Ciudades de Ceuta y Melilla.